



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00643446- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en las materias Práctica Docente I del Profesorado en Educación Musical - Plan 2017; Instrumento Aplicado II (Piano), Audioperceptiva III, Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo y Morfología I de la carrera Licenciatura en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, presentada por el estudiante Iván Andrés Ludueña,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que el estudiante ha presentado la justificación médica correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de la regularidad en las materias Práctica Docente I del Profesorado en Educación Musical - Plan 2017; Instrumento Aplicado II (Piano), Audioperceptiva III, Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo y Morfología I de la carrera Licenciatura en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2027 inclusive al estudiante Iván Andrés Ludueña, DNI: 32.389.488.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al estudiante. Cumplido pase a archivo.

